

CATEDRAL DE LA ANUNCIACIÓN

INFORMACIÓN PARA EL BAUTISMO

PREPARACIÓN BAUTISMAL:

Todos los padres que van a bautizar a sus hijos deben cumplir con el requisito de asistir a las pláticas de Preparación Bautismal. Para registrarse y asistir a las pláticas debe ir a:

<https://www.agapecatholicministries.com/baptism-prep>. Para registrarse tiene que poner lo siguiente:

1. Nombre de la Iglesia: Catedral de la Anunciación
2. Nombre del Pastor: **The Very Reverend John J.M. Foster, J.C.D.**
3. Diócesis de Stockton
4. Email: info@annunciationstockton.org

Clases Bautismales 2020/2021



PARA PROGRAMAR EL BAUTIZO:

Los Bautizos en español se programan, el **segundo y cuarto Sábado de cada mes**, a las **10:00 am**.

Toda la documentación debe estar en orden antes de programar la fecha del bautismo. Usted debe llamar a **Yvonne Harrold** a la Casa Parroquial al 463-1305 para informarse sobre las fechas disponibles y fijar la fecha del bautizo.

LOS PADRINOS

Seleccione a los padrinos cuidadosamente. El Derecho Canónico de la Iglesia requiere que cada niño que recibe el Sacramento del Bautismo debe tener por lo menos un padrino que oficialmente sea un **católico activo y haya recibido los sacramentos del Bautismo, Primera Comunión y Confirmación**. Se requiere que los Padrinos sean miembros registrados en esta Parroquia de la Anunciación, si no es de esa manera entonces deberán entregar una carta de permiso de la Parroquia a la cual pertenezcan para bautizar en la Catedral. **Si los Padrinos son casados deben estar casados por un sacerdote.**
Los padres pueden escoger uno o dos padrinos.

BAUTIZOS PARA LOS NIÑOS DE EDAD ESCOLAR

Los padres que desean bautizar a sus hijos **mayores de seis años de edad**, deben comunicarse con la Directora de Formación de Fe, **Liliana Bobadilla al 463-1305**. Existe un programa apropiado que fue diseñado para cubrir la preparación bautismal de los niños mayores de edad y sus Papás.

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Forma de registración completa
- Copia del Acta de Nacimiento del niño(a) proporcionada por el condado.
- Carta de permiso de los padrinos si es que pertenecen a otra parroquia ó asistieron a las pláticas de Preparación Bautismal fuera de esta y además otorgándoles el permiso de ser padrinos.
- Carta de permiso de la parroquia donde los padres están registrados otorgándoles el permiso para poder bautizar en la Catedral.
- Carta de permiso de la parroquia donde los padres asistieron a las pláticas de Preparación Bautismal fuera de la Catedral de la Anunciación